



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
24/01/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1280767T

**ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

22/12/2022

En Mislata, siendo las 14:05 horas del día 22/12/2022, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

- 1.- Aprobación de las actas de la Comisión de fecha 17/11/2022 y 12/12/2022.
- 2.- Dar cuenta de los pagos del mes de noviembre de 2022.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D^a. María Luisa Martínez Mora.
D. José Luis García García.
D^a. Josefa Luján Martínez.
D^a. Mercedes Caballero Carrasco.
D. Francisco José Oliva Díaz.
D. Teodoro Núñez Asensio.
D. Fernando Gandía Escorihuela.
D. Álvaro Jesús Galán Leal.
D. José María González Murgui.
D. Javier Gil Marín.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D^a. Ana González Grau, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación de las actas de la Comisión de fecha 17/11/2022 y 12/12/2022.

Sometidas a consideración de los Grupos, son aprobadas por unanimidad.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, dar cuenta de los pagos del mes de noviembre de 2022.

Los representantes de los grupos dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta da lectura al último punto a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta da la palabra a los presentes.

Toma la palabra el Sr. Gil, que dice que en la relación de pagos de noviembre hay un pago a nombre de AZIGRENE CONSULTORES, y quiere saber a qué corresponde.

La Presidenta le dice que pida la factura al secretario de la Comisión, según se ha indicado en el punto anterior, y si con ello no le queda claro o tiene dudas, deberá preguntar en la Comisión a la que corresponda el gasto.

1



FIRMADO POR

María Luisa Martínez Mora
Vocal
25/01/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA 3YHU 3JAP VWTZ RYRN

COM HACIENDA-22/12/2022-ACTA - SEFYCU 3803969

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

José María Ortega Escusa
Jefe, Sección
24/01/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 1280767T

Toma la palabra el Sr. Gandía que indica que en otra sesión de la Comisión preguntó por el incremento de ingresos por IBI con motivo del alta de las fincas nuevas, y pregunta si están exentas de pago durante los dos o tres primeros años, pues es lo que entendió en ese momento, y un vecino le ha comentado que le ha ocurrido.

La Presidenta le responde que lo que ocurre es que la primera liquidación se emite con retraso, por hacerse cuando le da de alta el Catastro, y pide al secretario de la Comisión, como jefe de Gestión Tributaria, que lo explique.

Toma la palabra el secretario de la Comisión que indica, que lo que tiene una duración de tres años es la bonificación del 50% de las viviendas de protección oficial, que hoy en día no suele haber. Lo que sucede, es que es habitual una demora en el alta catastral de las viviendas, lo que hace que pueda darse la circunstancia que el primer ejercicio en que ya ocupan las viviendas los nuevos propietarios no reciban liquidación del impuesto, y se regularice el siguiente; a ello hay que añadir que como el impuesto se devenga el primer día del año, el ejercicio en que se produce el alta lo paga el promotor, aún como solar. Todo ello, puede dar lugar a la apariencia de que hay un ejercicio que no se paga el IBI por los nuevos propietarios.

No hay más ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:08 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

